

**REQUISITOS PARA ASPIRANTES A GRADO PROGRAMAS EN CONVENIO CON LA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

<u>GRADO EN CEREMONIA SOLEMNE:</u>	Julio de 2017
Apertura de Inscripciones a partir del:	13 de Febrero de 2017
Cierre de Inscripciones hasta el:	11 de Marzo de 2017
Pago Derechos de Grado hasta el:	10 de Abril de 2017

1. Diligenciar de forma legible el formato Solicitud Aspirante a Grado UNIAJC.
2. Tres fotocopias legibles, ampliadas al 150 por ambos lados de la cédula de ciudadanía.
3. Imprimir desde internet el resultado de las pruebas ECAES y adjuntar.
4. Estampilla de PROCULTURA, expedida en la tesorería de la gobernación de Bolívar, vigencia año actual.
5. Una copia de: diploma bachiller, acta de grado bachiller e ICFES.

OBSERVACIONES:

PAGO DERECHOS DE GRADO:

El pago por derechos de grado se debe realizar hasta el 10 de Abril de 2017, el recibo de pago debe solicitarse en Tesorería y después de realizar el desembolso traer el recibo original a la ventanilla de Admisiones y Registro Académico, antes de la fecha aquí mencionada.

EL PROCESO DE GRADO COMPRENDE LOS SIGUIENTES PASOS:

El estudiante que radica su documentación en la Oficina de Admisiones y Registro Académico, se le denominará **ASPIRANTE A GRADO**, es decir, inicia un proceso que comprende la revisión de los siguientes aspectos:

1. Revisión historia académica (se realiza a la carpeta que el estudiante tiene en el archivo de Registro Académico, debe contener todos los documentos que se debieron aportar al momento de la inscripción, si falta algo en su historia académica se le comunicara para que lo aporte).
2. Revisión histórico de notas (se realiza desde el primero hasta el último semestre cursado, para verificar que el estudiante cumplió debidamente con todo el pensum del programa académico del cual aspira a egresar).
3. Niveles de inglés (el Centro de Idiomas verifica internamente a la Oficina de Registro Académico el cumplimiento del requisito).

4. Cuarenta (40) horas de formación integral, la Oficina de Bienestar Universitario verifica internamente a la Oficina de Registro Académico el cumplimiento del requisito.
5. La oficina de Admisiones y Registro Académico solicita INTERNAMENTE los siguientes Paz y Salvos a cada una de las oficinas:

Financiero: es el estudio que realiza la oficina de Tesorería, desde el primer semestre hasta el último cursado, esta revisión incluye el pago de los derechos de grado, quien no lo haya hecho no le expedirán paz y salvo.

Dirección DTIC (Laboratorio de Sistemas)

Laboratorio de Electrónica

Biblioteca

Decanatura

- Si no cumple con alguno de los ítems descritos, además de los requisitos que debe presentar al momento de inscribirse como aspirante a grado, no podrá optar por su título y la documentación no será enviada a la universidad de Cartagena para trámite de grado.
- Si cambia alguno de sus datos de contacto, debe actualizarlo en la Oficina de Admisiones y Registro Académico (665 28 28 Ext. 4104), para que toda la información le sea enviada de manera oportuna.
- Si por alguna causa usted desiste de su proceso de grado debe informarlo a esta dependencia con anticipación.
- Este preste para atender cualquier solicitud que se le haga, por favor no obvie las comunicaciones que reciba, y si tiene alguna inquietud puede comunicarla al 665 28 28 Ext. 4104 para atenderle.
- Si pasado un mes, aproximadamente, no recibe ningún tipo de comunicación por parte de esta oficina sobre el avance de su solicitud de grado es importante que **LO INFORME, COMUNIQUESE O VENGA PERSONALMENTE. PARA LA INSTITUCIÓN ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS ASPIRANTES A GRADO CULMINEN SATISFACTORIAMENTE SU PROCESO.**

Para inscribirse al proceso de grado no se recibe documentación incompleta

Publicado: 13 de Febrero de 2017